



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

México, Distrito Federal a dieciocho de septiembre de dos mil doce. -----

Agréguese a sus autos el escrito y anexos, recibidos el trece de septiembre de dos mil doce, suscrito por el C. José Alfredo Castro Escudero, en su carácter de Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Único y Democrático de los Trabajadores del Banco Nacional de Comercio Exterior, personalidad que tiene acreditada de la foja setecientas veinticuatro a la setecientas veintiséis del cuaderno dieciséis del expediente citado al rubro, mediante el cual comunica la reforma efectuada a los Estatutos del Sindicato que representa, consistente en la ampliación del periodo de gestión del Comité Ejecutivo Nacional por dos años más para concluir en el ocho de abril de dos mil catorce y solicita se tome nota. -----

Analizada el Acta del Tercer Congreso General Extraordinario celebrado del seis al ocho de septiembre de dos mil doce y Convocatoria respectiva, con fundamento en los artículos 77 fracciones II, 124 fracciones III y V y 124 "A" fracciones III y V de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como en los numerales 1, 2, 15, 16, 17 fracción III, 19, 19 bis, 20, 20 bis, 21, 22, 27, 28, 29 y 30 de los Estatutos de la organización sindical precitada, vigentes y registrados de la foja trecientas veintinueve a la trecientas sesenta y nueve del cuaderno dieciséis del expediente respectivo, tómese nota de la reforma efectuada a los Estatutos del Sindicato Nacional Único y Democrático de los Trabajadores del Banco Nacional de Comercio Exterior, respecto del artículo Transitorios Único, en el siguiente sentido: **"En relación con lo dispuesto en el artículo 25 de estos estatutos, por esta ocasión, se amplía el ejercicio del actual comité ejecutivo nacional, para que sus funciones concluyan el 8 de abril de 2014. Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 19-bis de estos estatutos, los órganos facultados convocarán a congreso general extraordinario a más tardar el 8 de enero de 2014, a fin de que éste emita la convocatoria**



VERSIÓN PÚBLICA

a elecciones en los términos estatutarios y considerando el plazo máximo para hacer el cambio del actual comité ejecutivo nacional”.....

En atención al artículo transitorio transcrito en líneas que anteceden, tómesese nota que es Comité Ejecutivo Nacional de Sindicato Nacional Único y Democrático de los Trabajadores del Banco Nacional de Comercio Exterior, para el período comprendido del nueve de octubre del dos mil doce al ocho de abril del dos mil catorce, en los términos siguientes: -----

SECRETARIO GENERAL: ALFREDO CASTRO ESCUDERO;
SECRETARIO DE RELACIONES LABORALES: HORACIO GUTIÉRREZ SORIA; **SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO SINDICAL:** IGNACIO CAMPOS MARTÍNEZ; **SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL:** MARTHA PATRICIA PELAYO ESTRADA; **SECRETARIO DEL NORTE Y PROCESOS PRODUCTIVOS:** JOSÉ FLORES MORALES; **SECRETARIO DE ESTUDIOS Y COMUNICACIÓN:** MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GARCÍA; **SUBSECRETARIA DE RELACIONES Y ESTUDIOS:** CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ RIVERA; **SUBSECRETARIO DEL NORTE:** JOSÉ ALFREDO PÉREZ ESPINOSA. -----

Ténganse por exhibidos, integrados y firmados los Estatutos del Sindicato Nacional Único y Democrático de los Trabajadores del Banco Nacional de Comercio Exterior, conteniendo las reformas de referencia. -----

Con base en lo dispuesto por el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, expídanse las copias certificadas que solicita y en su oportunidad, entréguesele previa identificación, toma de razón y **acuse de recibo que consten en autos.**-----

Téngase como domicilio del ocurso para oír y recibir notificaciones, el ubicado en la calle de Doctor Lucio 103, Esquina Doctor Liceaga, Edificio Orión (A-4), Departamento 602, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en ésta Ciudad de México Distrito Federal y como apoderados a los CC. Arturo Alcalde Justiniani, Eugenio Narcia Tovar, Oscar Rubio González,

Ana Lilia Peña Martínez, Felipe Eduardo Martínez Mizquiz e
Ivonne López Patiño.-----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, al C.

Director General del Banco de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, para los efectos de las relaciones laborales y la entrega de las cuotas sindicales, de conformidad con los artículos 38 fracción II y 43 fracción IX de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; y a la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios, para su conocimiento y **POR ESTRADOS AL SINDICATO PROMOVENTE.**- Así lo resolvió por U N A N I M I D A D de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- El Presidente del Tribunal.- La Secretaria General de Acuerdos.-

Doy fe. -----

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

FIRMA

DR. ALVARO CASTRO ESTRADA

PRIMERA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. VÍCTOR MARIEL SOULÉ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. CARLOS FERNANDO
MATUTE GONZÁLEZ

LIC. ISMAEL CRUZ LÓPEZ

SEGUNDA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. EDUARDO RAFAEL CARDOSO VALDÉS.

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. ALFREDO FREYSSINIER
ÁLVAREZ

C. JUAN BAUTISTA
RESÉNDIZ

TERCERA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ CANTÚ



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRAB.

FIRMA

LIC. RUBÉN LÓPEZ MALO
LORENZANA

FIRMA

MTRO. JOSÉ JUAN RENATO
ESTRADA ZAMORA

CUARTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRAB.

FIRMA

LIC. ALEJANDRO DIEZ
BARROSO REPIZO

FIRMA

LIC. HUMBERTO CERVANTES
VEGA

QUINTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. CARLOS AGUILAR SUÁREZ
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRAB.

FIRMA

LIC. PATRICIA SÁNCHEZ
AVENDAÑO

FIRMA

MTRO. JORGE ALBERTO
HERNÁNDEZ ESCUDERO

SEXTA SALA
MAGISTRADA PRESIDENTA

FIRMA

LIC. MARTHA SEGOVIA CÁZARES
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRAB.

FIRMA

DR. CARLOS FRANCISCO
QUINTANA ROLDAN

FIRMA

ING. JUAN MANUEL
ESPINOZA ZAVALA

SEPTIMA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRAB.

FIRMA

LIC. MARIANA MUREDDU
GILABERT

FIRMA

LIC. JORGE ALBERTO
HERNÁNDEZ CASTILLÓN

OCTAVA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. RAFAEL MORENO BALLINAS



SECRETARÍA

REACTIVO



EXPEDIENTE: R.S. 63/82
PROMOCIÓN: 89761

17° CUADERNO 5

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO DEL
DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO
AL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.-----

TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

LIC. SUSANA BARROSO
MONTERO

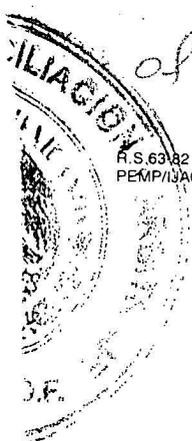
FIRMA

LIC. ÁNGEL HUMBERTO
FÉLIX ESTRADA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

FIRMA

LIC. PATRICIA E. MORALES PINTO.



*of. 1729
1730
1731*

R.S. 63/82 P. 89761 AMPLIACIÓN DE PERIODO
PEMP/JAG

En fecha ocho de octubre de 2012
se notificó a las partes el acuerdo que antecede, por los
estrados de este H. Tribunal Federal de Conciliación y
Arbitraje.- Conste

La Secretaria General de Acuerdo-

FIRMA

VERSIÓN PÚBLICA

RDOS